



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su adhesión a la postulación del Museo Sitio de la Memoria ESMA -Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio-, para que sea incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dado su valor universal excepcional por ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado, basado en la desaparición forzada de personas y el autoritarismo y la represión criminal coordinada por las dictaduras de América Latina, siendo además un símbolo del valor del consenso social como medio para lograr la Justicia.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La nominación que se propone en el presente proyecto se inspira en la postulación del propio Museo Sitio de Memoria ESMA y su dirección y en la aprobación de un proyecto de iguales características en el Honorable Senado de la Nación, de autoría de la Senadora Anabel Fernández Sagasti, y cuyos fundamentos se suscriben.

La iniciativa se encuentra impulsada por el Directorio de Organismos de Derechos Humanos del Espacio para la Memoria dada la relevancia del Museo Sitio de Memoria - ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio dentro de la historia argentina y regional y por su valor universal excepcional.

En la Argentina, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, las Fuerzas Armadas junto a distintos sectores de la sociedad civil instrumentaron una política de terrorismo de Estado. Con el argumento de la existencia de un enemigo interno, las Fuerzas Armadas implementaron un plan sistemático de desaparición de personas e instalaron alrededor de 700 centros clandestinos de detención en todo el país, emplazados en su mayoría en medio de las ciudades: cuarteles, comisarías, dependencias militares y policiales, escuelas, empresas, fincas particulares y otros sitios de paso. Así, por aquellos años la totalidad del aparato estatal estuvo al servicio del terror planificado y sistemático, institucionalizando el secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas.

En ese contexto, la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) fue un engranaje clave siendo que allí funcionó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de mayor envergadura, resultando un eslabón central del plan sistemático de secuestro, tortura, exterminio y robo de niños y bienes. Se estima que fueron alrededor de 5000 las personas que estuvieron detenidas desaparecidas en las instalaciones de la ESMA entre 1976 y 1983.

El núcleo operativo de la ESMA fue el Casino de Oficiales, un edificio destinado originalmente al esparcimiento y descanso de los marinos. Desde allí, con el sostén y la cobertura del resto de las instalaciones, el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT 3.3.2), creado por el entonces almirante Emilio Massera, ejecutó una acción terrorista que cumplió un rol determinante en la desarticulación



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

de organizaciones populares por medio del secuestro y la desaparición forzada de miles de personas.

Aunque las instalaciones de la ESMA fueron utilizadas fundamentalmente por el GT 3.3.2, éste las puso a disposición de distintas fuerzas represivas afines: comandos de la Aeronáutica y de la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Inteligencia Naval y otros grupos las usaron como sitio de tortura y desaparición de sus prisioneros ilegales. Una de las particularidades de este centro fue el funcionamiento de una sala clandestina de maternidad, donde nacieron al menos 34 bebés de detenidas-desaparecidas. La mayoría fueron posteriormente apropiados.

Cabe recordar que los cerca de 5.000 hombres y mujeres que estuvieron detenidos desaparecidos en este lugar fueron en su mayoría arrojados vivos al mar en los denominados vuelos de la muerte.

Con la recuperación de la democracia y luego del Juicio a las Juntas, el movimiento de Derechos Humanos debió luchar contra las políticas de impunidad. En el caso del predio de la ESMA, en 1998 se intentó construir allí un “monumento para la reconciliación nacional”. Esa acción fue impedida por un amparo judicial interpuesto por Laura Bonaparte y Graciela Lois, ambas familiares de desaparecidos. La justicia federal entendió, entonces, a la ESMA como “un testimonio de verdad y una prueba judicial sobre el horroroso y vergonzante pasado de nuestro país”.

Esa perspectiva de conservación fue consolidada con el Convenio firmado en 2004 entre el presidente Néstor Kirchner y el jefe de gobierno porteño Aníbal Ibarra por el que se creó el Espacio Memoria y Derechos Humanos, con el objetivo aportar a la comprensión sobre cómo se planificó y ejecutó el terrorismo de Estado en Argentina y sus consecuencias en el presente, para contribuir a consolidar una cultura democrática y un ejercicio pleno de los Derechos Humanos. En este sentido, en el acto realizado con motivo de la firma del Convenio el presidente Néstor Kirchner afirmó que “no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. A los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino”.

Así, en este predio, que desde el 24 de marzo de 2004 se ha constituido como Espacio Memoria y Derechos Humanos, se conservan las marcas y los vestigios del paso por este centro clandestino de detención, tortura y exterminio de los detenidos-desaparecidos, para continuar



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

con los estudios que puedan permitir el acceso a nuevas evidencias judiciales y como fuente documental para la reconstrucción histórica de los hechos acontecidos.

Actualmente en este predio, símbolo del autoritarismo y la represión criminal coordinada por las dictaduras de América Latina, conviven distintas instituciones públicas, organismos de Derechos Humanos y asociaciones de la sociedad civil, de nivel local, regional e internacional. Estos son:

- Ente Público Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;
- Museo Sitio de Memoria ESMA;
- Casa por la Identidad / Abuelas de Plaza de Mayo;
- Casa de Nuestros Hijos. La Vida y la Esperanza / Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora;
- Espacio Cultural Nuestros hijos (ECuNHí) / Asociación Madres de Plaza de Mayo;
- Casa de la Militancia / H.I.J.O.S.;
- Edificio 30.000 Compañeros Presentes / Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas;
- Equipo Argentino de Antropología Forense;
- Memoria Abierta;
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación;
- Archivo Nacional de la Memoria;
- Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti;
- Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur;
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH);
- Contenidos Públicos Sociedad del Estado.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

En particular, el Museo Sitio de Memoria ESMA funciona en el edificio del ex Casino de Oficiales, lugar que es evidencia del terrorismo de Estado y prueba material en los juicios por crímenes de lesa humanidad, y donde se alberga una puesta museográfica sobre la base de testimonios de las víctimas y documentos históricos de la CONADEP, el Juicio a las Juntas y documentación desclasificada por las agencias del Estado para los juicios ESMA actuales, entre otros archivos.

Este Museo, creado por el Decreto 1133/2015 de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, reconoce su antecedente en la Cláusula Sexta del Convenio celebrado el 22 de enero de 2014 entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ratificado por Ley 26.935) en virtud de la cual el Poder Ejecutivo nacional tomó a su cargo la realización de una “Propuesta Museo Gráfica para el Sitio de la Memoria” con el objeto de la reconstrucción de la memoria histórica de los argentinos en el edificio ex Casino de Oficiales de la ex ESMA.

Así, su creación en el año 2015 tuvo la finalidad primordial de difundir y transmitir a través de la aplicación de las más modernas técnicas museográficas y de trabajos de investigación, los hechos acontecidos a las víctimas del Terrorismo de Estado ocurridos en el ámbito físico de su detención, así como sus antecedentes y consecuencias, permitiendo a la vez la continuidad institucional del estudio riguroso de los temas de su incumbencia mediante la recopilación del material documental y testimonial existente y la promoción de congresos, cursos y publicaciones que contribuyan a la profundización y divulgación de los hechos acontecidos en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, de sus antecedentes y sus consecuencias.

En el año 2015, el Directorio de Organismo de Derechos Humanos del Espacio Memoria impulsó la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco, y del Espacio Memoria y Derechos Humanos como zona protegida, dado su valor universal excepcional por ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y por ser testimonio y símbolo de la importancia de la persuasión y el consenso social como medios para obtener Justicia.

Esta postulación fue aceptada en 2017 como parte de la Lista Tentativa del Comité del Patrimonio Mundial de Unesco. Por ello, en la actualidad, un equipo de trabajo se encuentra desarrollando las tareas necesarias para recabar el apoyo de diversos grupos de interés y completar el expediente de nominación, con el objetivo final de que el Museo pase a integrar el listado de íconos del sufrimiento y resistencia de personas que han atravesado el dolor, la tortura y la muerte, como actualmente lo son la Isla de Gorée (Senegal) y Muelle de Valongo



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

(Brasil), Auschwitz-Birkenau (Polonia), el Memorial de la Paz de Hiroshima (Japón), Robben Island (Sudáfrica) y el Barrio del Puente Viejo de Mostar (Bosnia y Herzegovina).

En este sentido, esta iniciativa intenta realizar un aporte a la postulación por parte del Senado de la Nación, en el entendimiento de que la desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad que el mundo debe conocer y recordar, y que el Museo Sitio de Memoria ESMA – Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio es un testimonio único y excepcional de ese crimen de lesa humanidad y un símbolo del valor del consenso social como medio para lograr Justicia.

Por los motivos señalados solicito a los Diputados y las Diputadas acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Hugo Rubén Yasky

Diputado Nacional